



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- Examen de las designaciones efectuadas de representantes de candidaturas y suplentes que los partidos, federaciones y coaliciones presenten en cada circunscripción electoral: escritos de partidos, federaciones y coaliciones.

Vistos los escritos presentados por los representantes generales de la Coalición Electoral “Canarias Decide”, de fecha 11 de abril de 2015 (R.E. núm. 128, de 13/04/15); del partido Unión Progreso y Democracia, de fecha 13 de abril de 2015 (R.E. núm. 133, de 14/04/15); y del Partido Comunista de los Pueblos de España, de fecha 10 de abril de 2015 (R.E. núm. 136, de 14/04/15); por los que designan Representantes de Candidatura y suplentes, presentados fuera del plazo establecido a tal fin, de conformidad con la doctrina de la Junta Electoral Central, que tiene reiteradamente acordado que debe admitirse la designación de representantes de las candidaturas ante la Administración Electoral fuera de los plazos fijados por el artículo 168 LOREG, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el asunto, acuerda:

- Tener por designados ante esta Junta, con efectos desde el día 15 de abril de 2015 como Representantes de candidatura de los partidos y coalición de referencia, sin retroacción de actuaciones, por las circunscripciones:

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE EL HIERRO

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Abel Fernández Acosta

Suplente: Aránzazu Molina Rodríguez

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE FUERTEVENTURA

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Ángel Nieto Martín

Suplente: Arsenio Gutiérrez Chorro

Unión Progreso y Democracia

Titular: María Concepción López Cruz

Suplente: Carmen Hernández Marrero

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE GRAN CANARIA

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: José Molina Ramírez

Suplente: Lorenzo Luis Garzón Suárez

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA GOMERA

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Manuel Mendoza Bencomo

Suplente: José Luis Díaz Marrero

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LA PALMA

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Felipe Ramos Pérez

Suplente: Jesús Besay Rodríguez Cabrera

Unión Progreso y Democracia

Titular: Dimas Jesús Pérez Pérez

Suplente: Beatriz Escobar Hernández

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE LANZAROTE

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Sebastián Patricio Castilla de Májer Domínguez

Suplente: Verónica Fabiana González

Unión Progreso y Democracia

Titular: Ignacio Sáenz de Santamaría Elizalde

Suplente: Nereida Vega Vizuite

Partido Comunista del Pueblo Canario

Titular: Haridian Acerina Guadalupe Fábregas

Suplente: Francisco Javier Guadalupe Martín

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE TENERIFE

Coalición Electoral Canarias Decide

Titular: Miguel Ángel Pérez Domínguez

Suplente: David Sánchez Aguado

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno de Canarias, a la Delegación del Gobierno en Canarias, a la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a la Junta Electoral Provincial de Las Palmas y a los Representantes Generales de las formaciones políticas que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.